



Fundación de Estudios Financieros

Ciudad de México, 7 de Agosto de 2017

COMUNICADO DE PRENSA

Puede ser publicado de forma inmediata

“Análisis de las Reglas de Jubilación del SAR: ¿Quiénes cumplirán los requisitos?”

La Fundación de Estudios Financieros – Fundef A.C. es un centro de investigación independiente con sede en el ITAM que hace estudios sobre el sistema financiero. Hemos publicado el documento: **“Análisis de las Reglas de Jubilación del SAR: ¿Quiénes cumplirán los requisitos?”**

En 1997 se implementó la reforma estructural al sistema de pensiones de trabajadores del sector privado creando cuentas individuales administradas por las AFORES. Se adoptó un modelo de afiliación automática que consiste en que a todo trabajador que es afiliado al IMSS se le abre de manera automática una cuenta en una AFORE.

La manera en que funciona el esquema es que en una primera etapa todos los trabajadores entran como “asignados”. Posteriormente se da un proceso de identificación del cliente y una mayoría pasa a ser “registrado”.

El trabajo se hizo utilizando una base de datos de 40 mil trabajadores representativa del sistema.

El principal resultado de la investigación es que la gran mayoría de los trabajadores tiene trayectorias laborales poco estables y su densidad de cotización no es la suficiente para ser elegible para la pensión mínima garantizada. Los trabajadores entran y salen de empleos formales continuamente y no cotizan en el SAR el tiempo suficiente.

Algunos datos de interés son los siguientes:

- El promedio de entradas y salidas para los trabajadores del grupo de registrados es cercano a 3. En cambio, el 66% de los trabajadores asignados entra una sola vez al sistema.
- Se estima que solo el 40% de los trabajadores será elegible a la pensión mínima garantizada.
- En promedio las mujeres entran menos veces al sistema y un porcentaje mayor de ellas entra una sola vez.
- El 75% de los hombres entra al menos dos veces al sistema comparado con un 66% de las mujeres.
- El 90% de los trabajadores con crédito hipotecario de Infonavit tiene una densidad de cotización mayor al 60% lo que implica que la gran mayoría de ellos cumplía con las 1,250 semanas de cotización.

Los resultados del trabajo nos permiten argumentar que el comportamiento de los trabajadores en el mercado laboral y el hábito de ahorro en México no tuvo los cambios que se esperaban por la reforma al sistema de pensiones de 1997.

FUNDEF presenta una serie de recomendaciones importantes:

- 1) Se propone dividir a los trabajadores asignados en aquellos que entraron solo una vez al Sistema y los que entran más veces.
- 2) Para el grupo de trabajadores asignados que vuelve a entrar al Sistema se tendrían que diseñar mecanismos para que las AFORES los puedan localizar y terminen el proceso de registro.
- 3) Una mayoría de trabajadores no van a llegar a las 1,250 semanas de cotización. Esta realidad obliga a repensar el régimen de pensiones para los que no llegan.
- 4) Se propone que para el grupo anterior el pago de su ahorro al momento del retiro se cambie por la obligación de adquirir una renta vitalicia.
- 5) Dado el objetivo de tener un ingreso estable en el retiro se deben evaluar las condiciones de retiro y tener mecánicas de revisión para que los cambios demográficos no impliquen menores ingresos en esa etapa.
- 6) Se propone estudiar las inequidades de género para tratar de disminuirlas.
- 7) Dado que el ahorro voluntario no ha funcionado, es muy importante evaluar la tasa de reemplazo con la tasas actuales.
- 8) Como área de investigación futura queda entender porque los trabajadores salen y entran tantas veces al Sistema ¿Qué hacen en ese tiempo?

Para mayor detalle de estas propuestas lo invitamos a leer el documento:

“Análisis de las Reglas de Jubilación del SAR:

¿Quiénes cumplirán los requisitos?”

Autores: Guillermo Zamarripa (Director FUNDEF) y Renata Herrerías (Investigadora Departamento Administración ITAM)

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS (FUNDEF) – FUNDEF A.C.



www.fundef.org.mx



[@fundef](https://twitter.com/fundef)

Email: contacto@fundef.org.mx

Av. Camino a Santa Teresa #930, Col. Héroes de Padierna C.P.10700.

México CDMX. Despacho FUNDEF.